RESOLUCIÓN N° 924 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 "PUBLICACION EN PERIODICOS" ID N° 293.967, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

-1-

Asunción, 02 de diciembre de 2.015.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 31/2015 del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2015 **"Publicación en Periódicos", Contrato Abierto Plurianual,** del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 1034/2014 y modificado por Resoluciones Nros. 382/15 y 738/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; y,

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Contrataciones de la Institución, por Memorándum DC N° 337/2015 eleva, a consideración del Señor Presidente del IPTA, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación Nº 31/2015 de fecha 26/11/15, adecuándose al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 58 al 63 del Decreto Nº 21909/2003 y, en consecuencia solicita la emisión de la resolución, que resuelva adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 19/2015 "PUBLICACION EN PERIODICOS" bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, ID Nº 293967, a la firma: **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, de Blanca Teodolina Marín Riquelme**, con RUC N° 3880022-2, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)y, un monto Máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2015, con ID Nº 293.967 y, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 109/2015, quedando la validez de la Contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2015 **"PUBLICACION EN PERIODICOS"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual a la Firma, **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, de Blanca Teodolina Marín Riquelme, con RUC N° 3880022-2,** por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y, un monto Máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.

Dr. Daniel Ideyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María de Lourdes de González
Secretaria General Interina

RESOLUCIÓN N° 924 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 "PUBLICACION EN PERIODICOS" ID N° 293.967, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

-2-

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
IPTA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria ★ Secretaría General ★

Lic. María de Lourdes de González
Secretaria General Interina